



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORAT D'ESTUDIS DE GRAU I POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE CONVOCA LA XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE POESIA CÉSAR SIMÓN

La Vicerectora d'Estudis de Grau i Política Lingüística de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución del Rectorado por resolución de 16 de enero de 2017, (DOCV de 27 de enero), por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y vicerectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universitat,

RESUELVE:

- 1.- Convocar la XIV Edición del Premio de Poesía César Simón
- 2.- Aprobar las bases de dicha convocatoria
- 3.- Los premios se financian a cargo del capítulo 4 del presupuesto de la Universitat para el año 2017, orgánica 6750500000, centro de coste 6750505, por un importe total de 3210€ brutos, premio dinerario y premio en especie.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que ha dictado esta resolución, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación o publicación.

La Vicerectora d'Estudis de Grau i Política Lingüística

(Competencias delegadas por resolución de 16 de enero de 2017 (DOCV de 27 de enero))

Firma: Isabel Vázquez Navarro



Valencia, 1 de junio de 2017



VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

XIV EDICIÓN PREMIO DE POESÍA “CÉSAR SIMÓN” DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESTUDI GENERAL

La Universitat de València a través del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Política Lingüística, en virtud de las competencias delegadas por el Rector por resolución de 16 de enero de 2017(DOCV de 27 de enero de 2017), con la intención de promover y fomentar la creación poética en lengua española, así como recordar el legado del poeta, filólogo y profesor de la Universitat de València, César Simón, convoca el XIV Premio de Poesía “César Simón” de la Universitat de València, con arreglo a las siguientes:

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria de acuerdo con la resolución de la convocatoria.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor libro de poemas que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación poética en español y la divulgación de las obras premiadas en el contexto universitario y en la sociedad en general.

2. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de poemarios, valoración por el jurado y resolución.

3. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la tramitación será competente el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València.

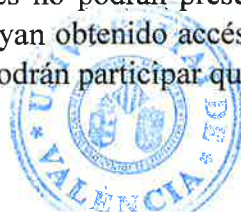
La evaluación de los trabajos se efectuará por el Jurado, nombrado por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad, al que se refiere la base 8 de esta convocatoria y cuya composición se recoge en el anexo de la misma.

Todas las incidencias y resoluciones que se deriven de esta convocatoria serán publicadas a efectos de notificaciones en la página Web del Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València y, en su caso, en el Tablón oficial de la misma.

4. PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio autores y autoras mediante la presentación de un solo libro de poemas.

Las personas premiadas en ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio. Esta restricción no afecta a quienes hayan obtenido accésits o figuren entre los seleccionados en cualquier edición. Tampoco podrán participar quienes mantengan





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

relación de parentesco, profesional o amistad íntima o cualquiera otra causa de abstención o recusación con los miembros del jurado que han de valorar los premios.

5. REQUISITOS DE LOS ORIGINALES

Estarán escritos en castellano. El tema, el metro y la rima serán libres. También se admite la prosa poética.

Han de ser originales e inéditos y no pueden haber sido presentados en convocatorias anteriores ni simultáneamente a otros concursos, ni tampoco haber sido premiados.

Su extensión será entre 30 y 60 poemas, en Din-A4, a doble espacio (preferiblemente, por ambas caras), usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente.

Se adjuntará un fichero electrónico con el fin de ser utilizado en el supuesto de que resulte ganador o finalista y se publique. No se admitirán poemarios cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los poemarios se presentarán dentro de un sobre por sextuplicado.

Cada copia llevará una carátula o portada en la que figure la referencia a la convocatoria de este premio y el título del libro.

El nombre del/de la autor/a no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

Dentro del sobre se introducirá, además de las copias citadas, una plica con los mismos datos que consten en su exterior, y dentro la siguiente documentación:

-Breve currículum del autor o autora

-Dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI, NIE o Documento Nacional que acredite su identidad.

-Fotografía suya con buena resolución, con el fin de ser utilizado en el supuesto de que resulte ganador/a o finalista y se publique la obra.

El autor/a que resulte ganador/a se compromete a entregar su obra en formato electrónico con carácter inmediato.

Los ejemplares se remitirán al Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València (C/ Universitat 2, 46003, Valencia), haciendo constar en todo momento que concursan al "XIV Premio de Poesía César Simón". Serán admitidas todas las obras presentadas en los términos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. PLAZO

El plazo para presentar los libros de poemas será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en la página Web y en el diario oficial de la Comunidad Valenciana y el 4 de septiembre de 2017, siendo esta la fecha límite.





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

8. JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València entre reconocidas personalidades del ámbito de la escritura, la crítica y la investigación poéticas. Sus integrantes se publicaran en el anexo a la convocatoria.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado atenderá a los siguientes criterios:

- Interés, coherencia y estructura orgánica del poemario presentado.
- Creatividad y originalidad de la propuesta poética.
- Claridad y calidad expositiva e imaginativa.
- Corrección sintáctica, lingüística y ortográfica.

9. FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València que resolverá la concesión de los premios en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria.

Esta resolución se publicara en la página Web del Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València y, en su caso, en el Tablón oficial de la misma, y le será comunicada al ganador o ganadora.

El resultado se dará a conocer públicamente en un acto donde se presentará la publicación de la obra ganadora, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente en la página web de la Universitat de València.

10. RECURSOS

Contra esta resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación o publicación ante el mismo órgano que lo otorgó, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la comunidad valenciana.

11. PREMIO

El premio está dotado, con 3000 euros (menos retención IRPF), premio dinerario, y con la dotación de 40 ejemplares de la obra ganadora, premio en especie, cuyo valor asciende a 210€ (incluido IVA).

El premio será indivisible y podrá ser declarado desierto.





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La cantidad abonada como premio dinerario, estará sujeta a las retenciones legalmente establecidas de acuerdo con la legislación fiscal.

El premio conlleva la publicación del poemario ganador en la “Colección Calabria” de la Editorial Denes. La participación en esta convocatoria supone la aceptación por parte del ganador o ganadora de la publicación del libro premiado.

Se entiende que tanto el ganador o ganadora cede los derechos de autor que pudieran corresponderles por esta primera edición a la Universidad.

En las ediciones posteriores de estas obras se hará constar expresamente la siguiente mención: “Obra ganadora del XIV Premio de poesía César Simón de la Universitat de València”.

12. RÉGIMEN SUPLETORIO

La concesión de estos premios se ajustara a lo previsto en esta convocatoria y supletoriamente será aplicable la ley 1/2015, de 6 de febrero de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Publico Instrumental y de Subvenciones y la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen, Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común

13. ORIGINALES NO PREMIADOS

Los originales no premiados serán destruidos.

14. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València.

ANEXO

Los miembros del jurado del XIV Premio de Poesía “César Simón” de la Universitat de València son: Rosa M^a Belda, Francisco Benedito, Elena Escribano, José Iniesta, Luz Pichel.

